



Resolución Directoral

FECHA, 26 AGO 2010



Visto; El Memorando N° 330-2010-E.S II-1HCHUL-D, de fecha 25 de Agosto del 2010, emitido por la Directora del E.S II-1 Hospital Chulucanas, mediante el cual solicita proyectar Resolución de FELICITACIÓN, al personal Nombrado, de Enfermería, Obstetricia y Malaria del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Considerando:



Que, el Artículo 24°, inciso i) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen condiciones a que tienen derecho los trabajadores de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;



Que, según el Memorando del Visto, la Directora del E.S II-1 Hospital Chulucanas, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de personal; dispone FELICITAR al personal nombrado de Enfermería, Obstetricia y Malaria, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; según detalle en la parte resolutive de ésta resolución; por celebrarse el 30 de Agosto el Día del Enfermero Peruano y el 31 de Agosto el Día de la Obstetrix y Día Mundial de la Malaria, respectivamente;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y



En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R. D. N° 744-2010/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 21 de Junio del 2010, en la cual se Designa el Cargo de **DIRECTORA** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR, al personal Nombrado, de Enfermería, Obstetricia y Malaria, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; por celebrarse el 30 de Agosto el Día del Enfermero Peruano y el 31 de Agosto el Día de la Obstetrix y Día Mundial de la Malaria, respectivamente; como se detalla a continuación:



Resolución Directoral

26 AGO 2010

FECHA, _____



Enfermería:

- Lic. Flormira SILVA BAUTISTA
- Lic. Ebella ESTELA ROMERO
- Lic. Alicia VALLEJOS CASTILLO
- Lic. Bertha Luz DIAZ AQUINO
- Lic. Dersy Olivia CORDOVA VEGA
- Lic. Roxana Matilde PUICON SAMPEDRANO
- Lic. Mery Rosa COLOMA CRUZ
- Lic. Laura LOPEZ CHUMACERO
- Lic. Flor María LLENQUE TEQUE
- Lic. Mariella ROBLEDO CHAVEZ
- Lic. Panchita CHORRES RIOFRIO



Obstetricia:

- Lic. Milagros del Pilar CHUNGA COBEÑAS
- Lic. Erika Angélica FLORES FLORES
- Lic. Carmen Rosa ESCOBAR CASTRO
- Lic. Socorro VALLADOLID HERNANDEZ
- Lic. Martha CALDERON TINTAYA
- Lic. Mirtha Elizabeth ZETA ALAMA
- Lic. Mirtha OROZCO CIENFUEGOS
- Lic. María Elena CUNYA CARMONA



Malaria:

- Sr. Hernán ZETA CALDERON
- Sr. Ernesto SAAVEDRA LÓPEZ
- Sr. Víctor Santos NIMA SEMINARIO



Artículo 2°.- Hágase de conocimiento la presente Resolución a los interesados, archivo de Dirección, Unidad de Administración y Equipo de Personal.

Regístrese y Comuníquese,

Cc. Archivo
IANH/JCMG/VNG/MSG/jbm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II HOSPITAL CHULUCANAS
DRA. ISABELA NAJARRO HUAPAYA
C.M.P. 23557
DIRECTORA